

ACCIÓN URGENTE

LA DETENCIÓN EN APLICACIÓN DE LA NUEVA LEY SUPONE PELIGRO DE TORTURA

Mohd Hilmi Hasim, una de las primeras personas detenidas en aplicación de la nueva ley sobre seguridad de Malaisia, lleva detenido sin cargos y sin acceso a asistencia letrada desde el 7 de febrero, expuesto a sufrir tortura y otros malos tratos.

La policía detuvo a **Mohd Hilmi Hasim** 7 de febrero de 2013 en la cafetería donde trabaja en la capital malaisia, Kuala Lumpur. También detuvo a su compañero de trabajo, Yazid Sufaat, por "promoción de actividades terroristas". Ambos hombres son las primeras personas detenidas tras la entrada en vigor de la Ley de Delitos de Seguridad (Medidas Especiales) de 2012 en junio de 2012.

Al día siguiente, Yazid Sufaat y una tercera persona, Halimah Hussein, fueron llevados ante el juez y acusados de incitar o promover "actos terroristas", al parecer en relación con el conflicto de Siria. Sin embargo, Mohd Hilmi Hasim nunca compareció ante el juez y sigue detenido sin cargos.

Dos abogados representantes de Mohd Hilmi Hasim acompañaron a sus familiares a visitarlo al centro de detención de Jinjang el 15 de febrero, pero la policía les dijo que había sido trasladado a la cárcel de Sungai Buloh y que sólo le permitían recibir visitas de familiares. Durante la visita de su familia a la prisión, la madre de Mohd Hilmi Hasim afirma haber sido "interrogada" por la policía, que sin embargo no registró oficialmente el "interrogatorio". Los abogados de Mohd Hilmi Hasim han presentado una denuncia contra la policía por negar a su cliente acceso a asistencia letrada.

La Ley de Delitos de Seguridad (Medidas Especiales), que sustituyó a la draconiana Ley de Seguridad Interna de Malaisia, no cumple las normas internacionales de derechos humanos: entre otras cosas, permite la detención sin cargos ni acceso a los tribunales durante hasta 28 días, y faculta a la policía para detener a los sospechosos en régimen de incomunicación durante 48 horas, incrementando así el peligro de tortura. A pesar de que la ley permite el acceso a asistencia letrada después de 48 horas, la policía malaisia sigue negando a Mohd Hilmi Hasim la posibilidad de acceder a sus abogados ocho días después de su detención.

Escriban inmediatamente, en inglés, en malaisio o en su propio idioma:

- pidiendo a las autoridades que garanticen a Mohd Hilmi Hasim acceso a asistencia letrada de su elección, y que garanticen que su familia puede visitarlo sin sufrir hostigamiento ni intimidación;
- pidiéndoles que garanticen que no es torturado ni víctima de otros malos tratos;
- pidiéndoles que acusen sin demora a Mohd Hilmi Hasim de algún delito común reconocible y lo pongan a disposición judicial, o de lo contrario lo dejen en libertad;
- pidiéndoles que deroguen o revisen la Ley de Delitos de Seguridad (Medidas Especiales) para que se ajuste a las normas internacionales de derechos humanos.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 29 de marzo de 2013 A:

Ministro del Interior
Minister of Home Affairs
Datuk Seri Hishammudin Hussein
Ministry of Home Affairs
Blok D1 & D2, Kompleks D
Pusat Pentadbiran
Kerajaan Persekutuan
62546 Putrajaya, Malaisia
Fax : +60 3 8889 1613, +60 3 8889 1610
Correo e: hishammuddin@moha.gov.my
Tratamiento: Dear Minister of Home Affairs/ Señor Ministro del Interior

Inspector General de la Policía
Inspector-General of Police
Tan Sri Ismail Omar
Royal Malaysian Police
Ibu Pejabat Polis Diraja Malaysia
Bukit Aman
50560 Kuala Lumpur, Malaisia
Correo e: kpn@mp.gov.my
Tratamiento: Dear Inspector-General / Señor Inspector General

Y copias a:
Comisión de Derechos Humanos de Malaisia
Human Rights Commission of Malaysia (SUHAKAM)
Tan Sri Hasmy Agam, Chairman, Suruhanjaya Hak Asasi Manusia Malaysia
Menara Tun Razak, 29th Floor, Jalan Raja Laut, 50350 Kuala Lumpur, Malaisia
Fax: +60 3 2612 5620
Correo e: hasmyagam@suhakam.org.my

Envíen también copia a la representación diplomática acreditada en su país. Inserten a continuación las correspondientes direcciones:

Name Address 1 Address 2 Address 3 Fax Fax number Correo-e Email address Tratamiento Salutation

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha antes indicada.

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

LA DETENCIÓN BAJO LA NUEVA LEY SUPONE PELIGRO DE TORTURA

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

La Ley de Delitos de Seguridad (Medidas Especiales) sustituyó a la Ley de Seguridad Interna en junio de 2012. La ley permite a la policía detener sin orden judicial a personas a las que “considera implicadas en delitos contra la seguridad” y mantenerlas 48 horas en régimen de incomunicación, incrementando así el peligro de tortura. Además, la ley permite la detención hasta 28 días sin cargos ni acceso a los tribunales. Esta ley permite violaciones de derechos humanos tales como el derecho a no sufrir detención arbitraria, tortura y otros malos tratos, el derecho a la intimidad y el derecho a un juicio con garantías.

La Ley de Delitos de Seguridad (Medidas Especiales) permite a las autoridades efectuar detenciones e interceptar las comunicaciones sin aprobación de un juez, sólo con que “crean” o “consideren” que la persona podría estar implicada en delitos contra la seguridad.

Aunque la Ley de Seguridad Interna fue derogada en 2011, hay en Malaisia unas 23 personas que siguen detenidas en aplicación de esta ley y aún no han comparecido ante un tribunal.

Nombre: Mohd Hilmi Hasim

Sexo h/m: h

AU: 43/13 Índice: ASA 28/001/2013 Fecha de emisión: 15 de febrero de 2013

